



Radicado: D 202407000363

Fecha: 18/01/2024

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Delegar en el doctor **CARLOS ANDRÉS ROLDÁN ALZATE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.764.088, en calidad de Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico, como delegado del Gobernador del Departamento de Antioquia en la Junta Directiva de la Entidad de Pensiones de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia

MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Helena Patricia Uribe Roldán – Profesional Especializada		16-01-2024
Revisó	Leonardo Garrido Davale. Director de Asesoría Legal y de Control		16-01-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			